

AVISO DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Fusión de Fondos de Inversión

Estimado Inversionista:

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 64 Bis 49, fracción I, inciso a), subinciso i)** de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, le informamos que mediante oficio número **154/61745/2025**, emitido por la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 31 de octubre de 2025**, se autorizó la fusión de **Inbumax, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Inbumax)** como fondo fusionante que subsiste, con el **Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Dinbur 2)** como fondo fusionado que se extingue; ambos administrados por **Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**.

Este aviso se publica en el plazo establecido dentro del artículo señalado en el párrafo anterior. **En los próximos días se dará a conocer la información relevante relacionada con los acuerdos de fusión**, así como el Prospecto de información al público inversionista, los Documentos con información clave para la inversión y demás información prevista en el **artículo 14 Bis 5 de la Ley de Fondos de Inversión**; los cuales se pondrán a su disposición para su consulta y análisis a través de la página www.inbursa.com.

Atentamente,

Dirección General

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Inbursa